

Acta número  
1838.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1834.
  3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
  4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
  5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EN EL TOCA CIVIL 607/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
  6. EXCUSAS QUE PRESENTA EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN LOS TOCAS CIVILES 830/2018 Y 505/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
  7. EXCUSA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EN EL TOCA PENAL N-0182/2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ MISMO OFICIO NÚMERO 1012/2018 DEDUCIDO DEL TOCA PENAL N-0182/2018.
  8. OFICIOS DAGNE/5106/2018 Y DAGNE/5061/2018, QUE REMITE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA LICENCIADA KEILA LLORENZ VIVO.
  9. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
  10. ASUNTOS GENERALES.
  11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
  2. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1834.
  3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, EN REPRESENTACIÓN SUYA SEÑORES MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS ESTUVIMOS INVITADOS POR EL SINDICATO EN UNA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL SINDICALIZADO EN VIRTUD DE LOS AÑOS DE SERVICIO QUE HAN PRESTADO A ESTA INSTITUCIÓN, IGUALMENTE EL MIÉRCOLES SE CELEBRÓ UN PLENO EXTRAORDINARIO EN EL CONSEJO RESPECTO A LA ENTREGA DEL INFORME, MISMO QUE ENTREGUÉ EN SU REPRESENTACIÓN EL DÍA JUEVES A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y LE HICE LLEGAR LOS SALUDOS DE TODOS USTEDES, IGUALMENTE EL ONCE DE OCTUBRE ESTUVE EN REUNIÓN CON EL COMISIONADO DE ITAIP E IGUALMENTE ASISTÍ A LA REUNIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON EL CURUL QUE TENEMOS EN REPRESENTACIÓN DE TODOS USTEDES, ESA ES LA ACTIVIDAD QUE SE TUVO.
  4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, INFORMÓ, BUENOS DÍAS PRESIDENTE, YO NO TENGO NINGÚN TEMA EL DÍA DE HOY. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, INFORMÓ, BUENOS DÍAS, EN LO QUE HACE A LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ LES DI CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y QUE LAS PERSONAS QUE QUEDARON APROBADAS YA LO MIRARON EN EL BOLETÍN JUDICIAL, SON DIEZ PERSONAS, E IGUALMENTE LES INFORMO QUE LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ QUEDÓ AL MARGEN DE LA EVALUACIÓN QUE SE VA A ELABORAR PARA QUE SE LLEVE A CABO EL EXAMEN DE LOS CONVOCADOS Y ES TODO LO QUE TENGO QUE INFORMARLES. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, POR QUÉ QUEDÓ AL MARGEN MAGISTRADA. LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

- MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIJO, PORQUE ASÍ LO DECIDIÓ EL PLENO DEL CONSEJO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PERO HABRÍA ALGUNA RAZÓN. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, PUES EN BASE AL NUMERAL, QUE SI BIEN DICE QUE LA EVALUACIÓN, LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LOS EXÁMENES QUEDA A CARGO DE LA COMISIÓN, NO OBSTANTE DICE QUE PUEDA SER EL PLENO EL QUE DECIDA OTRA COSA Y ESO ES LO QUE DECIDIERÓN. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, Y QUIÉN VA A SER EL ENCARGADO DE LOS EXÁMENES. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, EL LICENCIADO AVELAR Y EL JURADO, EL JURADO DE EVALUACIÓN ES QUIEN SE VA HACER CARGO DE LOS EXÁMENES. DE LA EVALUACIÓN Y TODO, LA GUARDIA Y CUSTODIA.
5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EN EL TOCA CIVIL 607/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA, DICHIENDO, EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN EN EL TOCA CIVIL 607/2017, SE PROMOVIO ANTE JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ES UN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE ORIGEN 179/2015, PRESENTA LA EXCUSA EN VIRTUD DE QUE RESOLVIÓ COMO JUEZ LA SENTENCIA DEFINITIVA EN ESTE ASUNTO, LO FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, DIJO, HEMOS ESCUCHADO LA CAUSA Y LA FRACCIÓN POR LA CUAL LA MAGISTRADA PRESENTA ESTA EXCUSA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE CALIFICAR LA MISMA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.
  6. EXCUSAS QUE PRESENTA EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN LOS TOCAS CIVILES 830/2018 Y 505/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA, DICHIENDO, EXCUSAS QUE PRESENTA EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ EN LOS SIGUIENTES TOCAS CIVILES, TOCA CIVIL 830/2018 DICTÓ SENTENCIA EL AHORA MAGISTRADO COMO JUEZ DENTRO DEL JUICIO PRINCIPAL EN ESTE ASUNTO, SE TRATA DE UN JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE ORIGEN 1563/2014, LA FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 171, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, IGUALMENTE EN EL TOCA CIVIL 505/2017 DICTÓ COMO JUEZ LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE ES MATERIA DE APELACIÓN SE TRATA DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO DE EXPEDIENTE 554/2011 PRESENTA LAS EXCUSAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, DIJO, SEÑORES MAGISTRADOS HEMOS ESCUCHADO LOS TOCAS CIVILES EN LOS CUALES EL SEÑOR MAGISTRADO INTERVINO COMO JUZGADOR DE PRIMERA INSTANCIA Y LA FRACCIÓN POR LA CUAL SE FUNDAMENTA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE CALIFICAR DICHA EXCUSA FAVOR DE MANIFESTARLO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.
  7. EXCUSA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EN EL TOCA PENAL N-0182/2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ MISMO OFICIO NÚMERO 1012/2018 DEDUCIDO DEL TOCA PENAL N-0182/2018. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA, DICHIENDO, EXCUSA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EN EL TOCA PENAL N-182/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES. TOCA PENAL N-182/2018, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA OFENDIDA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EL JUEZ DE GARANTÍA CONFIRMO, EN LA QUE EL JUEZ DE GARANTÍAS CONFIRMÓ EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL DECRETADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CUADERNO PRELIMINAR 82/2017, POR LOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DELITOS DE ABOGADO, ESTIMA EL MAGISTRADO QUE SE ACTUALIZA LA EXCUSA HACIA EL MISMO ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR LO QUE HACE AL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EN VIRTUD DE QUE EXISTE DENUNCIA PENAL EN SU CONTRA, EN MÉRITO DE LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 29 FRACCIÓN II, 49 PÁRRAFO PRIMERO Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RESULTA PROCEDENTE EL QUE LOS MAGISTRADOS LE TURNEN LOS AUTOS AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A FIN DE QUE SE CALIFIQUE LA PRESENTE EXCUSA, AL MISMO TIEMPO RECIBIMOS EN EL ÁREA DE NUEVO SISTEMA UN OFICIO DIRIGIDO AL PLENO CON UN ACUERDO DONDE DAN CUENTA CON LA EXCUSA PRESENTADA POR EL MAGISTRADO, LOS MAGISTRADOS JESÚS ESPINOZA OROZCO Y VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, TIENEN UNA COPIA TODOS LOS MAGISTRADOS DE ESE OFICIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COMENTÓ, BIEN MAGISTRADOS EN PRIMER TÉRMINO PROCEDERÍA, HEMOS ESCUCHADO LA RAZÓN Y LA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE DICHA MATERIA EL CUAL REFIERE ESTE SUPUESTO LEGAL, POR LO TANTO AQUÉLLOS QUE ESTÉN A FAVOR DE CALIFICAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL COMPAÑERO MAGISTRADO FAVOR DE MANIFESTARLO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS

MAGISTRADOS PRESENTES. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, COMENTÓ, SOLO QUIERO AGREGAR QUE LE EXPRESO MI SOLIDARIDAD AL MAGISTRADO RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA, UN VOTO DE CONFIANZA HACIA SU HONESTIDAD, ES TODO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, ESTA EXCUSA ESTA RELACIONADA CON EL RECURSO DE RECUSACIÓN QUE SE HABÍA PRESENTADO Y QUE SE HABÍA DADO CUENTA EN EL PLENO ANTERIOR.

8. OFICIOS DAGNE/5106/2018 Y DAGNE/5061/2018, QUE REMITE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ÉA LICENCIADA KEILA LLORENZ VIVÓ. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA, DICHIENDO, SE DA CUENTA CON LOS OFICIOS SUSCRITOS POR LA LICENCIADA KEYLA LLORENZ VIVÓ DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS NUMERO DE OFICIO DAGNE/5106/2018, ES EL PRIMERO OFICIO, LO DIRIGE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TIENE LOS FUNDAMENTOS Y SALUDOS DE ESTILO, SOLICITA SE PROCEDA A DESIGNAR UN MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL PARA QUE FUNJA COMO SINODAL EN EL JURADO DE EXAMEN PARA OBTENER LA PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DE NOTARIO QUE SE APLICARÁ AL LICENCIADO MANU RAMOS GAONA, A LAS NUEVE HORAS EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE Y MENCIONAN EL RECINTO, TIENEN UNA COPIA LOS MAGISTRADOS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICHIENDO, MAGISTRADO LE INFORMO QUE CONFORME AL ROL QUE TENEMOS DE SINODALES EL ÚLTIMO FUE TITULAR PROPIETARIO EL MAGISTRADO FRAGOZO LÓPEZ Y COMO SUPLENTE EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CORRESPONDERÍA COMO PROPIETARIO AL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN COMO SUPLENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SEÑORES MAGISTRADOS LA DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO JOSE LUIS CEBREROS SAMANIEGO COMO TITULAR Y CON SU SUPLENTE PARA DICHO EXAMEN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON DICHA DESIGNACIÓN. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA COMO PROPIETARIO POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES COMO PROPIETARIO MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y SUPLENTE OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DANDO CUENTA, TENEMOS OTRO OFICIO SUSCRITO TAMBIÉN POR LA LICENCIADA KEYLA LLORENZ VIVÓ, DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, LO DIRIGE AL PRESIDENTE, SALUDOS Y FUNDAMENTOS DE ESTILO, PROCEDA A DESIGNAR UN MAGISTRADO DE SALA CIVIL PARA QUE FUNJA COMO SINODAL EN EL JURADO DE EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA OBTENER LA TITULARIDAD DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 24 DE LA MUNICIPALIDAD DE TIJUANA, SEÑALA LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE, SON DOS FASES, CONFORME AL ROL CORRESPONDERÍA COMO MAGISTRADA PROPIETARIA A LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, Y COMO SUSTITUTO SERÍA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, LE VAMOS A DAR UNA COPIA DEL OFICIO MAGISTRADO PARA QUE SEPA LOS DÍAS, ESTÁN HABLANDO DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE, VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE OCTUBRE. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, SI ME GUSTARÍA PORQUE COMO FUI EL ÚLTIMO ME COMENTARON QUE EN ESTE CONCURSO, EN ESE EXAMEN Y EN LOS SIGUIENTES DOS SON VEINTITRÉS ASPIRANTES ENTONCES SÍ ES TODO EL DÍA EN LA FASE ORAL PORQUE SI SON COMO DOS HORAS POR ASPIRANTE, ENTONCES DICEN QUE VAN HACER UNA MECÁNICA PORQUE AQUÍ ES UN CONCURSO DE OPOSICIÓN VEINTITRÉS ASPIRANTES PARA UNA SOLA, POR ESO LOS CITAN DESDE LAS OCHO HASTA YO CREO QUE LAS OCHO Y EL DÍA SIGUIENTE, NOMAS SE LOS HAGO DE SU CONOCIMIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPRESÓ, ES UNA TITULARIDAD Y LUEGO EN LA CIUDAD DE TIJUANA DE HABER BASTANTES PERSONAS ASPIRANDO A LA MISMA, ENTONCES SERÍA AHORITA EL ROL AQUELLOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA DESIGNACIÓN DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN FAVOR DE MANIFESTARLO CON LA SUPLENCIA CORRESPONDIENTE. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.
9. SIGUIIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, NO HABIENDO ALGÚN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUE TENGAMOS QUE REPORTAR, CONTINUAMOS.
10. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, SEÑOR MAGISTRADO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, GRACIAS PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS A TODOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS, QUIERO HACER REFERENCIA A UNA SITUACIÓN QUE EN LO PERSONAL CONSIDERO Y COMO MAGISTRADO QUE ESTÁN AFECTANDO LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL Y TIENE RELACIÓN CON UNA NOTA PERIODÍSTICA QUE SALIÓ APROXIMADAMENTE EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA, Y ES EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA PERSONA EN LA FUNCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SE HACE REFERENCIA EN LA NOTA QUE EL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES TIENE UN CONFLICTO DE INTERESES CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y CREO QUE ESO HA QUEDADO PATENTE, EL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES FUE EL DIRECTOR



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

JURÍDICO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA, AL ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN SU SERVIDOR RENunció AL CARGO E INDEBIDAMENTE, SIN TRANSCURRIR UN AÑO EMPEZÓ A LITIGAR ASUNTOS EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SI USTEDES RECUERDAN TUVIMOS POR NECESIDAD QUE HACER UNA REORGANIZACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN MUCHAS DEPENDENCIAS POR EL DÉFICIT QUE SE TENÍA EN EL PODER JUDICIAL EN ESE ENTONCES, Y ESTAS PERSONAS QUE FUERON REMOVIDAS COMO PERSONAL DE CONFIANZA ACUDIERON AL DESPACHO DEL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES Y ÉSTE ACEPTÓ PRESTAR LOS SERVICIOS DE TODOS ESOS TRABAJADORES QUE FUERON REMOVIDOS, LAMENTABLEMENTE ASÍ TUVO QUE SER POR LA SITUACIÓN QUE PREVALECÍA EN ESE MOMENTO Y EMPEZÓ A LITIGAR LOS ASUNTOS EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL NO OBSTANTE QUE NI SIQUIERA TENÍA UN AÑO DE HABER DEJADO SU CARGO Y ESO IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE SU PARTE, INCLUSO PUDIERA CONSIDERARLA HASTA PENAL, PERO ÉSTO NO VA MAS ALLÁ. EN ESA NOTA SE HACE REFERENCIA A DIVERSOS ASUNTOS QUE ESTÁ LLEVANDO, EL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES, TODAS ESAS PERSONAS QUE ACUDIERON A ÉL, SE AUTORIZÓ COMO SU ABOGADO, AUTORIZÓ A SU DESPACHO Y DESDE ESE ENTONCES HA SEGUIDO LITIGANDO LOS ASUNTOS EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL, AQUÍ LO RELEVANTE ES QUE HAY UN CONFLICTO DE INTERESES PORQUE ACTUALMENTE Y TAMBIÉN INDEBIDAMENTE FUE DESIGNADO COMO FUNCIONARIO DENTRO DEL PODER JUDICIAL POR PARTE DEL CONSEJO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ESTABLECE CLARAMENTE QUE NO SE PUEDEN HACER DESIGNACIONES A PERSONAS QUE TENGAN INTERESES PERSONALES O CON TERCEROS PORQUE ESO ES FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, FUE DESIGNADO COMO SECRETARIO GENERAL, FILTRÓ GENTE DE SU DESPACHO AL JURÍDICO Y QUIERO INFORMARLES QUE TODOS LOS JUICIOS LABORALES EN LOS QUE ÉL REPRESENTA A TODOS ESOS TRABAJADORES SE PERDIERON POR PARTE DE ÉL ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES, ENTRA AL PODER JUDICIAL, FILTRA PERSONAL, FUE DESIGNADO PERSONAL DE LOS AUTORIZADOS EN SU DESPACHO, ESTÁN TRABAJANDO EN EL JURÍDICO Y AHORA LOS COLEGIADOS HEMOS OBTENIDO SENTENCIAS DESFAVORABLES Y LO MÁS GRAVE ES QUE EN ESOS PLANTEAMIENTOS QUE SE HICIERON POR PARTE DEL JURÍDICO Y POR INSTRUCCIONES EN ESE MOMENTO ERA DE PLANTEAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 168 FRACCIÓN V, NO MAL RECUERDO REFERENTE A QUE LOS TRABAJADORES QUE TENÍAN LA TITULARIDAD EN ESOS CARGOS PODÍAN SER REMOVIDOS DE MANERA JUSTIFICADA, SIN EMBARGO, ESA LEY ESTABLECE DE QUE DEBEN SER REMOVIDOS POR CAUSA JUSTIFICADA Y TODOS LOS PLANTEAMIENTOS SE HICIERON PARA QUE ESOS ASUNTOS SE FUERAN A LA CORTE PRECISAMENTE PARA REVISAR SI ERAN CONSTITUCIONAL LO DEL ARTICULO 168 DEBIDO QUE A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE UNA RESTRICCIÓN DE QUE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA NO TIENEN DERECHO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, QUIERO INFORMARLES QUE TODOS ESOS LAUDOS QUEDARON FIRMES, YA ESAS RESOLUCIONES DEL COLEGIADO PORQUE EL JURÍDICO NO HIZO EL PLANTEAMIENTO CORRESPONDIENTE, EL PODER JUDICIAL VA A TENER QUE CUBRIR LAS PRESTACIONES LABORALES SIN HABERSE DETERMINADO SI ESE PRECEPTO ERA INCONSTITUCIONAL, PERO VUELVO OTRA VEZ A REPETIR ESE CONFLICTO DE INTERESES SE DA PORQUE EL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES ES EL ABOGADO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJA EN EL PODER JUDICIAL, ESTÁ AFECTADO AL ERARIO, POR QUÉ, PORQUE FINALMENTE AHORITA HAY UN CASO MUY PARTICULAR EL DE CESAR LÓPEZ PADILLA, EL TRABAJÓ COMO ENCARGADO DEL ARCHIVO JUDICIAL Y GANÓ EL ASUNTO, QUEDÓ FIRME SU RESOLUCIÓN SIN QUE EL PODER JUDICIAL PUDIERA HABER INTERPUESTO LA REVISIÓN Y OBIAMENTE HAY UN CONFLICTO DE INTERESES PORQUE EN LO PERSONAL ÉL PUES VA A RECIBIR EMOLUMENTOS U HONORARIOS DE SU DESPACHO, SÍ, Y ESO VA AFECTAR EL ERARIO DEL PODER JUDICIAL, ENTONCES ESTA SITUACIÓN LA DENUNCIO PORQUE NO ES POSIBLE QUE SE SIGA AFECTANDO LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO, EL SEÑOR LITIGA SIENDO FUNCIONARIO AQUÍ EN ALGUNAS OCASIONES LO MANIFESTÓ EL LICENCIADO FÉLIX HERRERA, QUE IBA A LOS TRIBUNALES FEDERALES PARA EFECTOS DE QUE NO SE LES CONCEDIERA LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, EL LICENCIADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS TAMBIÉN LO MANIFESTÓ Y NADIE DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ NOS MANIFESTAMOS AL RESPECTO PROBABLEMENTE SI CONTINUA ÉL COMO FUNCIONARIO AQUÍ EN EL PODER JUDICIAL EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PROBABLEMENTE LOS QUE VAN A SALIR PRÓXIMAMENTE TAMBIÉN SE VAN A VER EN ESA SITUACIÓN PERO AQUÍ LO QUE YO QUIERO RECALCAR ES QUE ÉL TIENE UN CONFLICTO DE INTERESES, ÉL NO PUEDE ESTAR EN EL PODER JUDICIAL, NO PUEDE ESTAR EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA COMO SECRETARIO PORQUE LITIGA LOS ASUNTOS Y SI AFIRMO QUE ÉL INFILTRÓ GENTE AL JURÍDICO AHÍ ESTÁ CLARO, VEAN LAS DEMANDAS LABORALES, USTEDES LAS PUEDEN PEDIR, EN EL SISE ESTÁ TODA ESA INFORMACIÓN EN LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL, DONDE ÉL ESTÁ AUTORIZADO JUNTO CON TODOS SUS ABOGADOS, HAY UN ABOGADO QUE ESTÁ AUTORIZADO Y TRABAJA EN EL JURÍDICO, NO ME EXPLICO YO PORQUE NO PIDIERON LAS REVISIONES Y ES UNA FALTA MUY GRAVE EL QUE NO SE HAYA HECHO ESO Y QUIERO HACERLE DE SU CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE QUE DE ESO ESTABA ENTERADO ÉL, USTED SABÍA PERFECTAMENTE BIEN QUE EL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES, ERA EL ABOGADO DE TODOS ESOS TRABAJADORES Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PROHÍBE TERMINAMENTE HACER DESIGNACIONES DE ESAS PERSONAS PORQUE HAY UN INTERÉS PERSONAL, HAY UN INTERÉS PARA TERCEROS, PARA SUS SOCIOS, SUS EMPLEADOS, PERO FINALMENTE TODOS SON ABOGADOS Y ESO NO LO PODEMOS DESCONOCER NINGUNO DE NOSOTROS,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

LITIGA, CLARO QUE LITIGA, PREGÚNTELE AL ENCARGADO DEL ARCHIVO, FUE PERSONALMENTE A DECIRLE QUE TENÍA QUE DESOCUPAR PORQUE YA HABÍA GANADO EL ASUNTO DE CÉSAR LÓPEZ, ENTONCES ESO NO ES ÉTICO, ESO NO ES DIGNO DE UNA PERSONA QUE TIENE UNA LICENCIATURA Y AL QUE SE LE DIO LA CONFIANZA PARA SER SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NO ES POSIBLE QUE SIGAMOS PERMITIENDO ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES, QUIERO COMUNICARLES Y AYER SE LOS HICE VER ALGUNOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS, DE QUE HAY UNA SOLICITUD EN TRANSPARENCIA DONDE SE ESTÁ PIDIENDO TODOS LOS NOMBRAMIENTOS QUE HICIERON EN LA ÉPOCA DE EL, DE TODAS LAS DEMANDAS LABORALES QUE HAY EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL Y TODAS REFERENTES AL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES, PENSANDO MAL DIJE BUENO, SI SE ESTÁ SOLICITANDO ESO QUIERE DECIR QUE ALGUIEN VA ACCIONAR EN CONTRA DEL CONSEJO, EN CONTRA DEL LICENCIADO O POSIBLEMENTE EN CONTRA DE NOSOTROS POR OMISIÓN, PORQUE NO HEMOS HECHO NADA AL RESPECTO, LA SOLICITUD, NO VOY A MENCIONAR EL NOMBRE SI QUIEREN LOS HACEMOS DESPUÉS POR RESERVAR NOS EL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE ESTA PERSONA, PERO FUE COMUNICADA, SE HIZO PÚBLICO O AL MENOS SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE SE ESTABA SOLICITANDO TODO ESO, ENTONCES ESTA SITUACIÓN ME OBLIGA A MÍ A COMUNICÁRSELO A USTEDES PARA QUE REFLEXIONEN SOBRE ESTE PARTICULAR, NOSOTROS COMO MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER JUDICIAL PERO TAMBIÉN SE LO HAGO EXTENSIVO AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, A LOS CONSEJEROS QUE RECONSIDEREN ESA SITUACIÓN, QUE CONVOQUEN A PLENO Y ANALICEN ESTA SITUACIÓN QUE YO LES ESTOY COMENTANDO, NO ES POSIBLE QUE PODAMOS TODAVÍA SOSTENER UNA PERSONA QUE ESTA LITIGANDO EN CONTRA DE LOS INTERESES DEL PODER JUDICIAL, ES LAMENTABLE QUE LO TENGA QUE HACER AHORITA PÚBLICO PERO CREO QUE TENEMOS QUE PONER UN FRENO A ÉSTO, TENEMOS QUE PONER UN FRENO Y POR ESO LE PIDO AL PRESIDENTE QUE CONVOQUE, QUE REFLEXIONE EN ESTA SITUACIÓN PARA EFECTOS DE QUE YA NO SE CONTINÚE CON ESTA SITUACIÓN, SI ÉL QUIERE SEGUIR LITIGANDO QUE LO LITIGUE DE AFUERA PERO NO PUEDE SEGUIR LITIGANDO ADENTRO DEL PODER JUDICIAL, PORQUE APARTE COMO LES SEÑALO ES UNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE INCLUSO YO ME ATREVO A DECIRLO QUE HASTA PENAL Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA VA A RECAER EN EL CONSEJO SI NO TOMAN CARTAS EN EL ASUNTO; FINALMENTE, QUIERO HACERLES PATENTE QUE ESA SITUACIÓN QUE ME OBLIGÓ A MI HACER ESTOS SEÑALAMIENTOS ES PRECISAMENTE PORQUE TODOS NOSOTROS TENEMOS MÁS DE TREINTA AÑOS EN EL PODER JUDICIAL Y HEMOS HECHO UN ESFUERZO POR SACAR ADELANTE TODA ESA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS; SIN EMBARGO MAGISTRADOS, MUCHOS DE NOSOTROS PRÓXIMAMENTE VAMOS A DEJAR EL CARGO Y NOS VAN A SUPLIR, PERO NO DEBEMOS DEJAR UN EJEMPLO DE ESA NATURALEZA. NO DEBEMOS DE PERMITIR, DEBEMOS DE SOLIDARIZARNOS, TRAEMOS UN CONFLICTO AHORITA CON EL TEMA DEL RETIRO, QUE DURAMENTE NOS HAN CRITICADO PERO FINALMENTE TENEMOS QUE SOLIDARIZARNOS, PERO NO SOLAMENTE CON EL TEMA DEL RETIRO SI NO TAMBIÉN ESE TIPO DE SITUACIONES QUE DEMERITAN LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL, CREO QUE ES OBLIGACIÓN DE NOSOTROS HACERLO Y POR ESO YO REITERO QUE ESTOS SEÑALAMIENTOS LOS HAGO DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL, NO HAY NADA PERSONAL, ES INSTITUCIONAL, POR ELLO LE DOY GRACIAS AL PRESIDENTE POR HABERME PERMITIDO HACER ESTE SEÑALAMIENTO Y ESPERO SEÑOR PRESIDENTE QUE REFLEXIONE SOBRE ESTE PARTICULAR, NO ES POSIBLE, NO ES POSIBLE SEGUIR ASÍ Y LES RECUERDO YA HAY SOLICITUDES POR PARTE DE PERSONAS SOBRE TODO ESA INFORMACIÓN, QUE ESTÁ AHÍ EN EL SISE ESTÁ TODO EN TRANSPARENCIA Y QUE PROBABLEMENTE VAYAN A EJERCITAR ACCIONES, SI NO ES CON NOSOTROS QUE LA PROBABILIDAD PUEDE SER, TAMBIÉN A SER CON EL CONSEJO Y TAMBIÉN VA A SER CON EL PROPIO FUNCIONARIO DEL QUE ESTOY DANDO CUENTA, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, PUES ME DA SORPRESA LA INVESTIGACIÓN QUE HIZO EL MAGISTRADO VÁSQUEZ, VERDAD, PORQUE ESTÁ MUY DETALLADA, COMO QUE YA TIENE TIEMPO HACIENDO LA INVESTIGACIÓN, PERO MI INTERVENCIÓN NO VA SOBRE ESO, SÍ ES PREOCUPANTE HAY QUE VERIFICAR, BÁSICAMENTE, PORQUE SE ESTÁN HACIENDO ASEVERACIONES MUY FUERTES COMO ES EL CASO DE QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SIGUE LITIGANDO, PUES ENTONCES SI AQUÍ HAY UNA FALTA BASTANTE GRAVE, POR OTRO LADO, PUES YO QUIERO MANIFESTAR QUE ESE NO ES EL ÚNICO CASO, HAY OTROS CASOS EN LOS QUE NOS ENTERAMOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O POR LA OPINIÓN PÚBLICA, EN DONDE SE VEN INVOLUCRADOS JUECES E INCLUSIVE MAGISTRADOS, VERDAD, EN TEMAS QUE YO NO ME ATREVERÍA A ASEVERAR SI SON CIERTOS O NO SON CIERTOS, PARA ESO HAY LOS MECANISMOS DEBIDOS, UNO COMO JUZGADOR DEBE SUJETARSE OBJETIVAMENTE A LO QUE SE DEMUESTRA VERDAD, AQUÍ EL MAGISTRADO ESTÁ HACIENDO UNA ACUSACIÓN MUY DIRECTA HACIA EL SECRETARIO GENERAL Y BUENO ESTOY DE ACUERDO QUE DEBE DE SER INVESTIGADA PORQUE ASÍ COMO PUEDE HABER RESPONSABILIDAD DE ÉL, PUEDE HABER RESPONSABILIDAD DEL MAGISTRADO POR ESTAR HACIENDO ESA ASEVERACIÓN, VERDAD, PORQUE ESTE PLENO LO ESTÁ VIENDO ES PÚBLICO, LO ESTÁ VIENDO EN VIVO, ENTONCES YO NO DUDO NI DE LAS PALABRAS DEL MAGISTRADO NI DE LO OTRO, VOY A CREER LO QUE SE DEMUESTRE, EN CUANTO A QUE LO PIDEN POR TRANSPARENCIA PUES SEGUIDO PIDEN POR TRANSPARENCIA MUCHAS COSAS Y EN OCASIONES SON SITUACIONES INDUCIDAS, VERDAD, BÁSICAMENTE, NO ME EXTRAÑARÍA QUE ALGUIEN TUVIERA LA INTENCIÓN DE HACERLO Y MÁS EN ESTOS TIEMPOS DONDE VA HABER EFERVESCENCIA POLÍTICA, BÁSICAMENTE, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEN DE SER INVESTIGADAS OTRAS SITUACIONES POR EL CONSEJO, VERDAD, DONDE SE HABLA DE SITUACIONES ANÓMALAS EN ACTUACIONES DEL

CONSEJO ETCÉTERA, ETCÉTERA Y QUE TAMBIÉN ESO DEMERITA DESGRACIADAMENTE A ESTE PLENO DE MAGISTRADOS, VERDAD, PORQUE FINALMENTE LA CONSTITUCIÓN DICE QUE SOMOS LA CÚPULA DEL PODER JUDICIAL ENTONCES TODO LO QUE PASA LA CULPA LA TIENEN LOS MAGISTRADOS, EN LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PUES LOS MAGISTRADOS NO TENEMOS NADA QUE VER, YO NO VEO COMISIONES DE ESTE PLENO EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PUES LOS MAGISTRADOS NO TENEMOS NADA QUE VER, YO NO VEO COMISIONES DE ESTE PLENO EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PORQUE NOSOTROS NO LAS MANEJAMOS, PODEMOS SEÑALARLAS PERO NO LAS MANEJAMOS, SIN EMBARGO, PUES APROVECHÁNDOME QUE HACE ESE LLAMADO EL MAGISTRADO PUES YO TAMBIÉN HAGO UN LLAMADO QUE TAMBIÉN SE VEA LO DEMÁS, PORQUE NO HAY UN SOLO DÍA EN TODO EL ESTADO QUE NO SE HABLE DEL PODER JUDICIAL, QUE SI HUBO LICITACIONES QUE SI NO HUBO LICITACIONES, QUE SI SE COMPRÓ ÉSTO QUE SI NO SE COMPRÓ ÉSTO, ETCÉTERA ETCÉTERA, Y FINALMENTE EL PRESTIGIO DE NOSOTROS, QUE EFECTIVAMENTE A TRAVÉS DE MUCHOS AÑOS NOS HEMOS TRATADO DE PRESERVAR SE VE AFECTADO, ENTONCES YO CREO QUE YA TENEMOS QUE ADMITIR SI COMETIMOS ERRORES ADMITIRLOS Y SI NO LOS COMETIMOS ACLARARLOS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PORQUE YO CREO QUE EN EFECTO YA ES TIEMPO DE QUE HAGAMOS CUENTAS CLARAS, QUE HAGAMOS CLARAS ESAS SITUACIONES, ES CUANTO, QUISIERA DECIR MUCHOS COSAS MÁS PERO MEJOR AQUÍ LO DEJO. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, AHORA SI QUE RETOMANDO LO QUE COMENTA EL MAGISTRADO JIMÉNEZ, ESTOY DE ACUERDO EN QUE TIENEN QUE INVESTIGARSE VARIAS SITUACIONES MÁS PERO SI EXHORTARÍA AL CONSEJO, A LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS, SI NOS PUDIERAN AHORA SÍ QUE PROPORCIONAR UN POCO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CUESTIONES QUE MENCIONAN LOS MAGISTRADOS, MÁXIME QUE AHORITA ES UNA PERSONA MUY AFECTA A REVISAR LAS CONTRADICCIONES LOS VIERNES Y HACE UN PAR DE MESES SALIÓ LA CONTRADICCIÓN QUE COMENTA EL MAGISTRADO, SI HUBO UNA CONTRADICCIÓN DE TESIS, LA 20/2017 DONDE HABLA A CERCA DE LA REMOCIÓN LIBRE DE LOS TITULARES, ENTONCES NO SE SI LA PROMOVIERON, SI SI LA PROMOVIERON O NO LA PROMOVIERON COMO DICE EL MAGISTRADO ENTONCES LO QUE QUEREMOS SABER SI DE VERDAD HUBO OMISIÓN, NO CREO PORQUE ESTÁ LA TESIS, ESTÁ LA CONTRADICCIÓN DE BAJA CALIFORNIA DONDE SÍ SE ANALIZÓ ESA SITUACIÓN SI PODÍAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE O NO, ENTONCES SI QUISIERA SABER, EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ES ANTE LA CORTE LA REVISIÓN Y SE PLANTEÓ PRECISAMENTE PARA ESO Y QUEDARON FIRME ESAS RESOLUCIONES. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, CONTINUÓ DICIENDO, PRECISAMENTE ESE ASPECTO JURÍDICO, TODO LO DEMÁS, RESPETO AL MAGISTRADO, PERO YO EL ASPECTO JURÍDICO SI ME INTERESA SABER SOBRE EL DESEMPEÑO AHORA SÍ QUE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE LE DAMOS UN VOTO DE CONFIANZA NO, PERO AHORA SÍ QUE ME GUSTARÍA MÁS O MENOS QUE NOS INFORMARA SOBRE ESAS SITUACIONES QUE MANIFIESTAN, MAGISTRADO, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, CON MUCHO GUSTO MAGISTRADO SE LES INFORMARÁ Y PUES LÓGICAMENTE USTEDES PODRÁN APRECIAR EN RAZÓN DE QUE SE PRONUNCIÓ LA CORTE Y CUAL ES EL ASUNTO QUE SE LE LLEVO Y LAS REVISIONES QUE SE INTERPUSIERON, ESAS SITUACIONES ESTÁN AL ALCANCE DE TODOS NOSOTROS PERO LÓGICAMENTE SE LES INFORMARÁ, SEGUIMOS EN USO DE LA VOZ. BIEN, SI NO EXISTE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CONTINUÓ DICIENDO, BIEN, IGUALMENTE AQUÍ ME HACE LLEGAR LA SECRETARIA DOS PLANTEAMIENTOS QUE REALIZA LA LICENCIADA FANNY MARTINEZ REYES Y EL LICENCIADO JORGE OSBALDO FLORES RUIZ, AMBOS CON NOMBRAMIENTO DE JUECES DE CONTROL ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN Y EL OTRO JUEZ DE CONTROL, SON LOS ASUNTOS QUE LLEVA LA MAGISTRADA CONSEJERA EN SU COMISIÓN Y QUE ESTÁ TOMANDO LÓGICAMENTE LOS LINEAMIENTOS QUE YA DIO ESTE PLENO, SI GUSTAN NADA MAS DAMOS CUENTA CON ELLOS Y LOS REMITIMOS AL CONSEJO, A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN QUE NOS REPRESENTA LA MAGISTRADA PARA QUE SE LE DE EL CURSO, SE QUE YA ESTÁ TRABAJANDO EN EL TEMA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, DISCULPE PRESIDENTE, ES UNA PREGUNTA MAS QUE TODO, AL MAGISTRADO ARMANDO VÁSQUEZ, ESA SITUACIÓN QUE HA COMENTADO AL PLENO DEL TRIBUNAL LA ESTA HACIENDO TAMBIÉN DIRECTAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ, A MIS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO, AL PRESIDENTE IGUAL. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, BIEN NOSOTROS LA LLEVAREMOS A DICHO PLENO SEÑOR MAGISTRADO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, EN RELACIÓN CON LOS ESCRITOS DE LOS COMPAÑEROS JUECES, CUAL ES EL ACUERDO EN SI EL QUE SE VA A TOMAR POR PARTE DE NOSOTROS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPLICÓ, REMITIRLO A LA COMISIÓN DEL CONSEJO, TODA VEZ QUE ALLÁ MISMO SE ESTÁ ESTUDIANDO ESTE TEMA SI RECORDAREMOS YA LO PLANTEAMOS ES SIMILAR A LA DECISIÓN QUE TOMAMOS EN EL CASO DEL JUEZ JOSÉ LUIS CASTAÑEDA, PRIMERO DE LO CIVIL Y ELLOS PUDIERAN ENCUADRAR EN LA MISMA SITUACIÓN, TODA VEZ QUE EN SU OPORTUNIDAD AMBOS ERAN JUECES, JUEZ DE TIJUANA, JUEZA DE TIJUANA, Y FUERON NOMBRADOS, SE ESTÁ ESTUDIANDO LA SITUACIÓN SI HAY UN NUEVO NOMBRAMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DIJO EL ACTA EN ESE TIEMPO TODAVÍA ERA LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO VÁSQUEZ, EN EL CUAL SE HABLÓ DE READSCRIPCIÓN PERO AQUÍ ESTAREMOS ANALIZANDO COMO USTEDES LO HAN SOLICITADO DE QUE SE PLANTEE SI ÉSTO REALMENTE FORMA UN NUEVO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

NOMBRAMIENTO TODA VEZ QUE ELLOS PARTICIPARON, CONCURSARON EN PLAZAS PARA EL NUEVO SISTEMA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, NADA MAS POR ATENCIÓN A LO QUE ESTÁ PLANTEANDO AQUÍ LOS COMPAÑEROS JUECES DEL CONTEXTO DE LO QUE SE VIO AQUÍ, LITERALMENTE PUES ESTÁN HACIENDO EL MISMO PLANTEAMIENTO DE QUE YA TENEMOS ANTECEDENTE, CREO QUE SON DOS PLANTEAMIENTOS QUE FUNGEN COMO ANTECEDENTES DONDE YA SE RESOLVIÓ ALGO EN CUANTO A RECOMENDARLE AL CONSEJO UNA SITUACIÓN ESPECIAL PARA QUE RECONSIDERE, FUERON LAS RESOLUCIONES QUE RECAYERON A DOS ESCRITOS SINGULARES ANTERIORMENTE Y AQUÍ NO SE, MAGISTRADO VA EN LO PARTICULAR A CADA UNO DE NOSOTROS DEBO ENTENDER QUE NO VAN DIRIGIDO AL PLENO DEL TRIBUNAL LOS DOS ESCRITOS, ENTONCES NO SE AHÍ NECESITAMOS PRONUNCIARNOS AL RESPECTO, PORQUE ENCOMENDARLE EL ESTUDIO A UNA COMISIÓN, LA COMISIÓN ESTUDIA PARA LO QUE DEBA RESOLVER EL CONSEJO NO PARA LO QUE DEBAMOS RESOLVER NOSOTROS Y EL CONSEJO TIENE INCLUSO UNA DIRECCIÓN JURÍDICA, TENGO ENTENDIDO QUE EL ESCRITO QUE PRESENTÓ EN SU MOMENTO POR PARTE DE USTED SE PLANTEÓ EN EL CONSEJO, EN EL CONSEJO SE ESTIMO QUE ERA COMPETENCIA DE ELLOS LA CONSIDERACIÓN RELATIVA Y SITUACIÓN DEL MAGISTRADO FÉLIX, SE TURNÓ, TENGO ENTENDIDO AL JURÍDICO PARA QUE HICIERA UN ANÁLISIS AL RESPECTO, ESTÁ PENDIENTE ESE ANÁLISIS AL PARECER, YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAYA LLEVADO AL CONSEJO EN LO QUE SE REFIERE A LA SITUACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL MAGISTRADO FÉLIX, PORQUE SI EN EFECTO ES COMPETENCIA DE ELLOS, PERO AQUÍ EN ESTE CASO TENEMOS YA ANTECEDENTE DONDE HEMOS ASUMIDO EL CONOCIMIENTO, HEMOS RESUELTO LA PETICIÓN PORQUE AQUÍ VIENE EN UNA ESPECIE DE INCONFORMIDAD, ENTONCES AL RESPECTO DEBEMOS DARLE UNA RESPUESTA Y NO CREO QUE LO CONDUCENTE SEA CONSULTAR A UNA COMISIÓN DEL CONSEJO PARA QUE NOS DIGA QUÉ ES LO QUE VAMOS HACER O DEJAR ÉSTO PARA QUE LO RESUELVAN EL CONSEJO, EL PLANTEAMIENTO ESTÁ DIRIGIDO A NOSOTROS COMO MAGISTRADOS, DEBO ENTENDER QUE ESTÁ DIRIGIDO AL PLENO DEL TRIBUNAL Y SURGEN COMO ANTECEDENTES ESAS RESOLUCIONES ENTONCES EL CAMINO YA ESTÁ MARCADO, YA HAY UN PROCEDIMIENTO COMO PRÁCTICA JUDICIAL POR PARTE DE NOSOTROS Y DEBO ENTENDER QUE DEBEMOS ACORDAR LO CONDUCENTE EN RELACIÓN A LO QUE ESTÁN PIDIENDO Y EN SU MOMENTO SI VEMOS QUE ES FACTIBLE HACER UNA RECOMENDACIÓN AL CONSEJO SE LO HAREMOS EN TERMINOS DE LOS ANTECEDENTES QUE YA TENEMOS PERO DEBO ENTENDER QUE NO PODEMOS DESCANSAR NINGUNA COMISIÓN DEL CONSEJO Y MENOS EN EL JURÍDICO TODAVÍA PARA QUE ÉL NOS DIGA QUÉ VAMOS HACER NOSOTROS COMO PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN SI GUSTA POR LO ATINADO DE SU SEÑALAMIENTO LE REITERO ESTÁ LO QUE YA DISCUTIMOS EN EL CASO DE JOSÉ LUIS CASTAÑEDA, POSTERIORMENTE FUE CON LO DE LETICIA LARRAÑAGA Y CREO RECORDAR PERO LÓGICAMENTE ESTO NO DEBE DE ATENDER A LA MEMORIA QUE EL SEÑOR MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ REFIRIÓ A CASOS SIMILARES Y CREO QUE ESTOS DOS CASOS, PORQUE LOS PLANTEÓ LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, PORQUE RECORDARÍAMOS QUE TODOS TENEMOS PRESENTES ESTOS JUECES QUE ESTUVIERON, SIN EMBARGO, PONGO EN USO DE LA VOZ PARA PLANTEAR ESTOS DOS TEMAS. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, MANIFESTÓ, PRECISAMENTE COMO QUE YA SE RESOLVIÓ POR ESTE PLENO, ESTAMOS HACIENDO ESO EN LA COMISIÓN VER QUÉ JUECES ESTÁN EN ESE SUPUESTO PARA PRECISAMENTE SUBIRLO AQUÍ AL PLENO DEL TRIBUNAL, LO QUE ESTÁN PLANTEANDO LOS SEÑORES JUECES FUE UN TEMA QUE YA SE TOMÓ EL ACUERDO AQUÍ, EL CUAL ESE ACUERDO YO TAMBIÉN PARTICIPÉ YO TAMBIÉN VOTÉ A FAVOR Y PRECISAMENTE LA MAGISTRADA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y YO COMO SECRETARIA TAMBIÉN DE ESA COMISIÓN, ESTAMOS VIENDO QUÉ JUECES ESTÁN EN ESE SUPUESTO PRECISAMENTE PARA AVANZAR EN ESTE TEMA QUE NOS FUE ENCOMENDADO POR ESTE PLENO COMO CONSEJERA YA DEL PLENO DEL CONSEJO, PRECISAMENTE POR ESO ES DE QUE PARA EL PRÓXIMO PLENO YA ESTAREMOS EN APTITUD DE INFORMAR Y YA AHÍ SE DETERMINARÁ COMO DICE USTED LA ÚLTIMA PALABRA PERO YA TENDRÍAMOS LA INFORMACIÓN COMPLETA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO CREO QUE ES HASTA INOPORTUNO EN ESTE MOMENTO PUESTO QUE SI SE VINCULA UNA COSA CON LA OTRA, PORQUE NECESITAMOS VERDAD EL DICTAMEN PARA LA RATIFICACIÓN VERDAD O NO RATIFICACIÓN LO QUE SE VAYA A SER EN EL CASO CONCRETO, YO CREO QUE AQUÍ LA FALLA ESTÁ EN QUE NO SE DEBE DE DAR CUENTA CON ESOS ESCRITOS TODAVÍA PORQUE TODAVÍA NO TENEMOS NADA PUES Y SE DEBE DE DISCUTIR AL MOMENTO DE TRATAR EL ASUNTO DE CADA UNO DE ELLOS VERDAD, LO QUE ELLOS ESTÁN MANIFESTANDO EN ESTE MOMENTO, SÍ, NO SABEMOS TODAVÍA LO QUE NOS VA A INFORMAR EL CONSEJO, BUENO POR UTILIZAR UN TÉRMINO VERDAD NO UTILIZAR EL TÉRMINO DE DICTAMEN, CUANDO NOS INFORMEN, QUE YA PARECE QUE YA ESTÁ PRONTO ENTONCES YO CREO QUE EN ESE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE DEBIERA USTED DAR CUENTA CON ESOS ESCRITOS EN EL CASO CONCRETO, VERDAD Y SI HAY, ALGUNO DE LOS MAGISTRADOS NO ESTÁ DE ACUERDO CON ELLO O SE VOTA AUNQUE ESTÉ EL PRECEDENTE DE CASTAÑEDA, VERDAD ESO SIGNIFICA QUE HAY ALGO QUE YA DECIDIMOS PERO PUEDE HABER ALGUNOS ASPECTOS DIFERENTES EN ESTOS CASOS QUE MEREZCAN SER ANALIZADOS, PERO ME PARECE A MÍ EN LO PERSONAL QUE NO ES EL MOMENTO TODAVÍA, AHORITA, Y YO LE PEDIRÍA PUES QUE SE RETIRARA ESA VISTA, SE CONSERVARA CUANDO NOS INFORME EL CONSEJO SE NOS DÉ CUENTA PORQUE EN EFECTO COMO LO MENCIONA EL MAGISTRADO VIENE DIRIGIDO A NOSOTROS Y TENEMOS QUE ACORDAR ESO, PERO DEBERÁ SER ACORDADO VERDAD EN EL MOMENTO EN QUE SE TOMA LA DECISIÓN, SI

SE LE RATIFICA O SE LE CONSIDERA QUE SIGUE EN EL CARGO CON UN NUEVO NOMBRAMIENTO LO QUE CORRESPONDE EN CADA CASO VERDAD, ES CUÁNTO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, YO NADA MAS EN UNA LECTURA RÁPIDA QUE LE DÍ AL ESCRITO, HABLAN LOS COMPAÑEROS JUECES DE QUE SOLICITEN SE INCONFORMAN CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN EN COMENTO, PIDEN QUE SE SUSPENDA DICHO PROCESO HASTA EN TANTO SE DETERMINE SI EL JUEZ SE ENCUENTRA EN SU PUESTO QUE ESTÁN MENCIONANDO EN SU ESCRITO, ENTONCES YO VEO QUE AQUÍ QUIEN VA HACER EL PROCESO DE EVALUACIÓN, EL CONSEJO, ENTONCES ELLOS LO ESTÁN SOLICITANDO, ESTÁN MANIFESTANDO QUE ESTÁN INCONFORMES, SOLICITAN ESTA SUSPENSIÓN, ESTE PLENO NO ES EL FACULTADO PARA ELLO ES POR ELLO QUE YO VEO QUE ESTA SOLICITUD QUE LO HACEN EN LO PERSONAL, PUES YO NO PUEDO RESOLVERLA, YO CONSIDERO QUE YO PIDO A SECRETARÍA QUE MANDE ESTE ESCRITO AL CONSEJO PARA QUE ELLOS RESUELVAN EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO Y YA UNA VEZ QUE EL CONSEJO HAGA LO PROPIO Y ESTE PLENO TENGA QUE RESOLVER SI ESTAMOS DE ACUERDO EN LO PERSONAL O ESTE PLENO EN CUANTO A SI ES REASCRIPCIÓN O NUEVO NOMBRAMIENTO Y SI VIENEN A EFECTO DE RATIFICACIÓN O NO, ENTONCES YA ES CUANDO VAMOS NOSOTROS A APORTAR LO CONDUCENTE PERO YO CREO QUE EN ESTE ESCRITO SÍ LO PROCEDENTE ES ENVIARLO ALLÁ, PORQUE NO SÉ YO SI EL ESCRITO DE LA LICENCIADA FANNY, DEL LICENCIADO JORGE OSBALDO LLEGARON LOS DOS AL CONSEJO, POR EJEMPLO, QUE ES DONDE INICIA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SE PUEDE SUSPENDER, ES CUÁNTO, EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, NADA MÁS PARA RECORDARLES QUE EN DOS OCASIONES YA NOSOTROS HEMOS DECIDIDO QUE LOS CASOS QUE ESTÉN EN LA MISMA SITUACIÓN DEL LICENCIADO CASTAÑEDA, QUE SE ANALICEN PARA QUE RESOLVAMOS YA QUE NOS DÉ CUENTA EL CONSEJO ES LA RAZÓN POR LA QUE ESTÁ EN EL CONSEJO ESTA SITUACIÓN, ESA ES LA SITUACIÓN PERO YA HEMOS RESUELTO EN DOS OCASIONES EN UNA QUE RESOLVIMOS Y EN OTRA QUE SE NOS DIJO QUE TODAVÍA NO HEMOS RESUELTO Y VOLVIMOS A RESOLVER, YA VAN DOS OCASIONES NADA MÁS, EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, SÍ, EN RELACIÓN AL TEMA SI NOSOTROS FUIMOS QUIENES DESIGNAMOS A ESOS JUECES, YO RECUERDO BIEN QUE CUANDO SE NOMBRARON SE HABLÓ DE LA REASCRIPCIÓN QUE FUE UN TEMA QUE ESTUVIMOS DISCUTIENDO EN LAS SESIONES, INCLUSO POR AHÍ SALIÓ A RELUCIR UNA JURISPRUDENCIA RELATIVA A QUE SI ERA FACTIBLE REASCRIBIR E INCORPORARLOS AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HICIERON SE LE SEÑALA CONTINUIDAD, A MÍ LO QUE ME PUDIERA PREOCUPAR ES DE QUE NOS ESPEREMOS A QUE EL CONSEJO TOMEN ESA DETERMINACIÓN, PERO LOS QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LOS TÉRMINOS SOMOS NOSOTROS DE TAL MANERA QUE ES URGENTE PORQUE SI ELLOS YA INICIARON UN PROCESO DE RATIFICACIÓN BAJO EL ESQUEMA COMO SE LES DIO EL NOMBRAMIENTO, SI SE VENDE LA RESPONSABILIDAD VA A CAER EN NOSOTROS Y NO PODEMOS DECIR ES QUE EL CONSEJO NO NOS MANDO NADA, POR QUÉ, PORQUE LA RESPONSABILIDAD ES DE NOSOTROS, NOSOTROS FUIMOS QUIENES LOS DESIGNAMOS YO CREO QUE SI SERÍA IMPORTANTE QUE ESE TEMA TAMBIÉN SE RESOLVIERA POR PARTE DEL CONSEJO LO MÁS PRONTO POSIBLE, PARA QUE NOSOTROS PODAMOS DETERMINAR, NO SÉ CUANDO SE LES VENDE BAJO EL ESQUEMA DE CONTINUIDAD, NO SÉ CUÁNDO SI FALTAN TRES MESES, CUATRO MESES, BUENO NO HAY PROBLEMA YO CREO QUE AHÍ HAY TIEMPOS SUFICIENTE PARA HACERLO PERO NO DEJARLO AL TIEMPO NO, PARA QUE PODAMOS ANALIZAR CON DETENIMIENTO, YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE FINALMENTE SI AL JUEZ SE LE CONSIDERA A PARTIR DEL DIECISIETE CUANDO FUE DESIGNADO, FUE REASCRITO POR CINCO AÑOS BUENO LE BENEFICIA, SI LO RATIFICAMOS PUES LE VAMOS A DAR CINCO AÑOS MÁS Y LOS OTROS TRES NO SE LOS VAMOS A CONTAR O SEA FINALMENTE TIENE BENEFICIO POR UNA U OTRA PARTE AHÍ LO QUE SI ME PREOCUPARÍA ES DEJAR EL TIEMPO PASAR Y QUE NO NOS PRONUNCIEMOS SOBRE SU RATIFICACIÓN O NO, SERÍA MI COMENTARIO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, EN EFECTO LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIÉSE HABER ES QUE SE NOS PASESE LOS TIEMPOS, YO CREO QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SON PERFECTAMENTE RECONSIDERABLES, SE PUEDE HACER UNA RECONSIDERACIÓN POR LA PROPIA AUTORIDAD Y EL NOMBRAMIENTO ES UN ACTO ADMINISTRATIVO, SIMPLEMENTE DE ESTE PLENO ENTONCES PUEDE SER RECONSIDERADO AUNQUE EN EL NOMBRAMIENTO DE AQUEL MOMENTO SE HAYA TOMADO LA DECISIÓN DE QUE FUERA UNA REASCRIPCIÓN, AHORITA PODEMOS DECIR QUE NO QUE ES, BUENO, LA CORTE LO HACE EN LAS JURISPRUDENCIAS DESPUÉS DE UNA SERIA REFLEXIÓN, VERDAD, CAMBIAN LA JURISPRUDENCIA, CREO QUE NOSOTROS LO PODEMOS HACER TAMBIÉN VERDAD Y MÁS EN MATERIA DE ADMINISTRATIVA, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, DIJO, VEO QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL MAGISTRADO FAUSTO LÓPEZ, MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, ESCUCHÉ QUE NO ESTABA PRESENTE LA MAGISTRADA RENTERÍA, DEBO ENTENDER QUE YA CONCLUYÓ SU INCAPACIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, EL DÍA DE HOY. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, DIJO, PARTIENDO DE ELLO MAGISTRADO PRESIDENTE LO INVITO PARA EL EFECTO DE DETERMINAR QUE EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO FAUSTO LÓPEZ PASE A INTEGRAR LA PRIMERA SALA QUE SE ENCUENTRA DESINTEGRADA PARA QUE PUEDA EMPEZAR A FUNGIR, LO EXHORTO EN ESTE MOMENTO PARA ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, BIEN, HE RECIBIDO LA NUEVA INCAPACIDAD DE LA MAGISTRADA DARÉ CUENTA EN EL CONSEJO Y VOY A PEDIR UN EXTRAORDINARIO CON USTEDES PARA TOCAR EL TEMA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, PREGUNTÓ, HAY MÁS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

INCAPACIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, HAY MÁS INCAPACIDAD, POR ESO VOY A DAR CUENTA PRIMERO EN EL CONSEJO DE MANERA EXTRAORDINARIA Y DE AHÍ LES DARÉ CUENTA NATURALMENTE A USTEDES, ES UN TEMA QUE YA SE ESTÁ VIENDO MAGISTRADO. EL MAGISTRADO MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, COMENTÓ, QUE EL MAGISTRADO FAUSTO SE INTEGRE COMO SUPERNUMERARIO A CUBRIR LA AUSENCIA ABSOLUTA DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA NO HAY IMPEDIMENTO PARA QUE SE PUEDA CUBRIR LA INCAPACIDAD DE LA MAGISTRADA RENTERÍA, SERÍA TEMPORAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SE TOMARÁ EN CUENTA ADECUADA. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EXPRESÓ, ES UN TEMA, COMO LO COMENTA EL MAGISTRADO, ES UN TEMA QUE YA LO DISCUTIMOS YA LO VOTAMOS Y YA LO ANALIZAMOS EL CAMBIO DE PONENCIA SEA TEMPORAL SEA DEFINITIVA LO DISCUTIMOS BASTANTE TIEMPO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, COMENTÓ, CASUALMENTE ESA PARTE NO SE VOTÓ MAGISTRADO, ESA PARTE. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, LO DISCUTIMOS, PERO BUENO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, POR CUÁNTO TIEMPO ES LA INCAPACIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, VEINTIÚN DÍAS MÁS, LA MAGISTRADA SE REINTEGRARÍA EN NOVIEMBRE, PRINCIPIOS DE NOVIEMBRE PORQUE TAMBIÉN PLATICANDO CON ELLA PUES LÓGICAMENTE ES SU INTERÉS YA EL TRABAJO DE LA PRIMERA SALA DE INCORPORARSE Y TRABAJAR PERO TIENE UN ASPECTO DE SALUD QUE CUIDAR Y LÓGICAMENTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, UNA PETICIÓN MAGISTRADO PRESIDENTE QUE POR SU INTERVENCIÓN SE ARREGLE EL ELEVADOR, YA HACE TIEMPO Y YA NOS LLOVIÓ Y SIGUE DESCOMPUESTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, CON GUSTO, MAGISTRADO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, NADA MÁS PUES YA VEO QUE SON, CUANTOS DÍAS MÁS. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, VEINTIÚN DÍAS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, EXPRESÓ, VEINTIÚN DÍAS, NADA MÁS PARA COMUNICARLES QUE YA TENEMOS AMPAROS PLANTEADOS POR LA INACTIVIDAD DE LA PRIMERA SALA Y LA PRIMERA SALA QUE NO EXISTE EN DONDE NADA MÁS VOY A ESTAR YO APARENTEMENTE PORQUE NO ESTÁ EL COMPAÑERO PUES TENGO QUE INFORMAR, LO QUE TENGO QUE INFORMAR ES QUE YO HICE UN PLANTEAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE ME HICIERON LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA INTEGRAR LA SALA Y QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL ME DIJO QUE NO PODÍA HACER LA SUPLENCIA POR EL MAGISTRADO AUSENTE EN TÉRMINO DEFINITIVOS, YO TENGO QUE INFORMAR ÉSTO PORQUE A MÍ ME ESTÁN REQUIRIENDO PARA QUE YO HAGA LO NECESARIO, EN ESE ESCRITO YO DIJE QUE YO LO NECESARIO Y LO ÚNICO QUE PODÍA HACER ES HACER UN PLANTEAMIENTO AL PLENO Y EL TEMA ES QUE EN TODO CASO PUEDE RESOLVER LA SOLUCIÓN PRIMARIA QUE PLANTEÉ Y LA SEGUNDA PUES SERÍA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PERO AHÍ ES CUESTIÓN DE UNA SUSPENSIÓN CONCEDIDA LO QUE A NOSOTROS CORRESPONDE NADA MÁS SERÍA LA SUPLENCIA, A QUIÉN VA A SUPLIR EL SUPERNUMERARIO ENTONCES YO TENGO QUE INFORMARLES PUES QUE YO HICE LO QUE PODÍA HACER EN FUNCIÓN DEL REQUERIMIENTO QUE ME HICIERON Y LES TENGO QUE INFORMAR QUE YO LES PEDÍ EL CAMBIO DE LA SUPLENCIA SE HICIERA EN VEZ DE LA MAGISTRADA RENTERÍA EN FAVOR DE LA PLAZA QUE ESTÁ DESOCUPADA PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN DEL PLENO, ENTONCES LA NEGATIVA DE ESA PETICIÓN CON LOS RAZONAMIENTOS QUE AHÍ ESTÁN ENDOSADOS YO TENGO QUE INFORMAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE LOS AMPAROS CONCEDIDOS Y EN LOS OTROS REQUERIMIENTOS DONDE NO HEMOS PODIDO CUMPLIR PORQUE PUES NO HAY MAGISTRADO ENTONCES EL ÚNICO MAGISTRADO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA SOY YO, NO HAY OTRO MAGISTRADO ADSCRITO PORQUE NO SE HA ADSCRITO AL MAGISTRADO FAUSTO Y LA MAGISTRADA RENTERÍA SIGUE AUSENTE ENTONCES EN LO PARTICULAR LO ÚNICO QUE ESTÁ A MI ALCANCE ES HACER EL PLANTEAMIENTO DE LA NATURALEZA QUE HICE Y FORMAR CON ESE PLANTEAMIENTO Y FORMAR CON EL ACUERDO PORQUE DESPUÉS ANTE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PRIMERA SALA VAN A REQUERIR AL PLENO PARA QUE REQUIERA A LA PRIMERA SALA PARA QUE CUMPLA Y ENTONCES EL PLENO TENDRÁ QUE INFORMAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PUEDE INTEGRAR LA SALA Y ESO PUES YA EMBONA PRIMERA SALA Y EL PLENO EN LA RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS Y ESO A MÍ ENTENDER SÍ ES PELIGROSO, QUE YA SE HAYAN TOMADO ACUERDOS PUES BUENO AHORITA SE ACABA DE DECIR POR PARTE DE ALGUNO DE NOSOTROS QUE LOS ACUERDOS SE PUEDEN RECONSIDERAR SE PUEDEN CAMBIAR Y QUE NO HAY PROBLEMA EN ESE SENTIDO, AQUÍ CON MAYOR RAZÓN VERDAD PORQUE SE TRATA DE LA INTEGRACIÓN DE UNA SALA Y SE TRATA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE YA ESTÁ RETARDADA DOS MESES Y SE VA A TARDAR POR LO PRONTO CASI UN MES Y NO SABEMOS SI MÁS Y LUEGO EL CONGRESO NO PUEDE NOMBRAR MAGISTRADO PORQUE LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA AL LICENCIADO FÉLIX AL MAGISTRADO ES PARA QUE NO NOMBREN Y SI EL CONGRESO LLEGA A NOMBRAR VIOLANDO LA SUSPENSIÓN PUES VA A DECIR QUE LA NOMBRÓ AL MAGISTRADO PORQUE ESTÁ DESINTEGRADA LA SALA Y QUE ELLOS TIENEN UN EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD EN LA VIOLACIÓN DE LA SUSPENSIÓN PERO NOSOTROS NO TENEMOS ESA EXCLUYENTE, QUE NO SERÍA EXCLUYENTE PERO ESO ES LO QUE ARGUMENTARÍA EL CONGRESO, TAN RESPONSABLE SERÍA EL CONGRESO COMO NOSOTROS POR MANTENER UNA SUPLENCIA QUE EN MI CONCEPTO O CUANDO AQUÍ SE HAYA DICHO QUE NO TIENE NINGUNA RAZÓN NINGÚN SENTIDO ESA SUPLENCIA TIENE SU SENTIDO, TIENE SU RAZÓN DE SER Y EL SENTIDO COMÚN NOS LO DICEN Y LO DICE LA PROPIA LEY, LOS SUPERNUMERARIOS PUEDEN SUPLIR LAS AUSENCIAS DE LOS NUMERARIOS

PROVISIONALES Y LAS AUSENCIAS DE LOS DEFINITIVOS, AUSENCIAS DEFINITIVAS, UN NUMERARIO NO PUEDE SUPLIR UNA AUSENCIA DEFINITIVA ASÍ LO DICE LA LEY ORGÁNICA, MAS SIN EMBARGO, CON EL ACUERDO DEL PLENO PARA PODER SALVAR ESTA SITUACIÓN PUES SE PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE QUE UN NUMERARIO SUPLA AL AUSENTE DEFINITIVAMENTE PERO ESTAMOS CONSIENTES QUE ESO ES UNA VIOLACIÓN PUES A LA LEY, NO ESTÁ INTEGRADA LA SALA Y UNA SALA QUE NO ESTÁ INTEGRADA ESTÁ EMITIENDO RESOLUCIONES Y AL EMITIR RESOLUCIONES ESTAMOS INCURRIENDO EN RESPONSABILIDAD TANTO LOS QUE NOS AUXILIAN DE LA SEGUNDA SALA COMO NOSOTROS DE LA PRIMERA ENTONCES SI NO SE DECIDE EN ESTE PLENO NO HAY PROBLEMA PERO CREO QUE HAY QUE MADURAR, MADURAR LA RESOLUCIÓN AL RESPECTO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ YA HEMOS DISCUTIDO MUCHO ESTE TEMA INCLUSO RECUERDO YO QUE EN LOS PLENOS ANTERIORES HUBO LA POSIBILIDAD DE HACER ALGUNAS SUPLENCIAS EN ARAS DE NO INTERRUMPIR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, RECUERDEN QUE EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL NOS OBLIGA A QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SEA PRONTA, SEA EXPEDITA, SEA CONTINUA, EN ESTE CASO YA LLEVAMOS DOS MESES, UN MES MAS NO SABEMOS SI VA HABER UN POCO MÁS DE LA INCAPACIDAD DE LA MAGISTRADA PERO AQUÍ EL TEMA ES DE QUE NO HEMOS ASUMIDO ESA RESPONSABILIDAD DE INTEGRAR LA SALA, SE HAN HECHO VARIAS PROPUESTAS Y NI SIQUIERA HEMOS TOCADO ESE TEMA, ENTONCES COMO DICE BIEN EL MAGISTRADO CEBREROS ESO NOS VA A PROVOCAR A NOSOTROS RESPONSABILIDAD TAMBIÉN, YO CREO QUE AQUÍ AHORITA ES MOMENTO DE DECIDIR O AL MENOS EN UN PLENO EXTRAORDINARIO DECIDIR DE QUÉ MANERA PODEMOS INTEGRAR ESA SALA PARA QUE EMPIECE A TRABAJAR, PARA QUE EMPIECE A SACAR LOS ASUNTOS DE FONDO, A QUIÉN ESTAMOS AFECTANDO NOSOTROS CON ESTA TARDANZA, AL JUSTICIABLE, ESTAMOS VIOLANDO SUS DERECHOS FUNDAMENTAL A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA, SI HAY AMPAROS EN ESE SENTIDO PUES TODAVÍA ES MUCHO MÁS DELICADO ESTE TEMA, CREO QUE LAS PROPUESTAS QUE SE HAN HECHO YA HIZO UNA EL LICENCIADO CEBREROS, YA HIZO UNA OTRO MAGISTRADO, YO INCLUSO LES DIJE UN MAGISTRADO PUEDE ESTAR EN OTRA SALA AUNQUE ESTÉ TRABAJANDO EN LA OTRA TAMBIÉN O SEA SIN NINGÚN PROBLEMA PERO LO IMPORTANTE ES SACAR CINCO, SEIS, SIETE, DIEZ, QUINCE, VEINTE TOCAS, SOMOS DIECISÉIS, SOMOS DIECISÉIS MAGISTRADOS CREO QUE LO PODEMOS HACER, SE LO DIJE PRESIDENTE TENEMOS EXPERIENCIA MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ Y PODEMOS COLABORAR CON LA SUPLENCIA, QUÉ NOS VAN A DECIR, ES QUE NO LO PUEDES HACER, PORQUE NO, SOY MAGISTRADO Y EL PLENO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD, LA MÁXIMA AUTORIDAD PUEDE DETERMINAR QUE PUEDE HABER ESA SUPLENCIA Y SE PUEDE RESOLVER SIN NINGÚN PROBLEMA EL INTERÉS ES INSTITUCIONAL Y ES EN ARAS DE NO VIOLENTAR ESE DERECHO FUNDAMENTAL QUE TIENEN LOS JUSTICIABLES ENTONCES NO LE ESTAMOS DANDO SOLUCIONES, LE ESTAMOS DANDO TARDANZA, YA LO HICIERON CON LAS SALAS PENALES Y SE HIZO REFERENCIA ES QUE LA LIBERTAD ÉSTA, LA LIBERTAD, EL PATRIMONIO, LA FAMILIA, TODO ESTÁ EN EL MISMO PLANO Y PARECE SER QUE NOS ESTAMOS OLVIDANDO DE ESO ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO YA, TENEMOS QUE RESOLVER ESTA SITUACIÓN, SI NOS VAMOS A ESPERAR A QUE EL CONSEJO ACEPTÉ LA LICENCIA DE LA MAGISTRADA QUE NO TIENEN PORQUE DETERMINAR SI LA VAN ACEPTAR, SIMPLEMENTE ELLA PRESENTÓ SU INCAPACIDAD Y TIENE DERECHO, AL MENOS AHORITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA TIENE DERECHOS A ESA LICENCIA Y QUE SE LO OTORQUE EL CONSEJO POR QUÉ, PORQUE ESTA INCAPACITADA POR CAUSA DE ENFERMEDAD ENTONCES ESA SITUACIÓN NO LA TENEMOS QUE ESPERAR NOSOTROS, TENEMOS QUE RESOLVER, TENEMOS QUE, YA TENEMOS MUCHO TIEMPO, DOS MESES NO SE HIZO NADA, VEINTIÚN DÍAS NO SE VA HACER NADA ENTONCES YO SI VOY A PARTICIPAR CON EL MAGISTRADO CEBREROS EN ESE SENTIDO DE QUE AL PLENO YO SI LE ESTOY PIDIENDO QUE TOMEMOS UNA DETERMINACIÓN PARA INTEGRAR ESA SALA, HAY MUCHAS COMBINACIONES QUE NO CHOCAN CON EL DIECISIETE CONSTITUCIONAL Y DEBEMOS DE HACERLO PREVALECER FRENTE A CUALQUIER LEY SECUNDARIA, SERÍA ESE MI COMENTARIO. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, EN BASE A LO QUE COMENTA EL MAGISTRADO, ME PERMITO REITERAR QUE ESE TEMA LO PLANTEADO LA VEZ PASADA, LLEGAMOS A UN ARREGLO, LLEGAMOS A UN ACUERDO CREO QUE ALGUNA DE MIS COMPAÑERAS, LA SEGUNDA SALA PARA EL CUMPLIMIENTO, PARA AMPAROS SÍ, YA HA FIRMADO AMPAROS, YO PERSONALMENTE PUEDO TRAER A LA TITULAR DE LA PRIMERA SALA EN MATERIA DE AMPAROS CUANDO ESTUVE DE SEMANERO PORQUE FUE EL ACUERDO QUE LLEGAMOS, ESTUVE TODOS LOS DÍAS HABLANDO, DE IGUAL UN AMPARO PORQUE YO ESTUVE INTEGRANDO LA PRIMERA SALA ENTONCES SI ESTAMOS ACORDANDO LAS CUESTIONES DE LOS AMPAROS PORQUE SI SE HA CUMPLIDO COMO LO QUEDAMOS EN CUANTO A CUMPLIMIENTOS DE AMPAROS VA A INTEGRAR LA SEGUNDA SALA, VA A EMPEZAR, OKEY, SI PODEMOS LLEGAR A OTRO ACUERDO A LO MEJOR EXCEPCIONES, A LO MEJOR ASUNTOS COMO DECÍA EL MAGISTRADO VICTOR, ALGÚN OTRO ASUNTO OKEY LO PODEMOS HACER Y LO HEMOS HECHO O SEA CUANDO FUI SEMANERO ESTUVE EN CONTACTO DIRECTO CON LA TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE AMPAROS PARA ESTAR, PARA QUE NO PASARA PRECISAMENTE ESO, ENTONCES SI LO HEMOS HECHO LO QUEREMOS AMPLIAR, QUEREMOS AMPLIAR EL MARGEN ESTÁN BIEN VAMOS HACERLO PERO SI ESTAMOS HACIENDO ALGO COMO QUEDAMOS HACE TRES SEMANAS EN HACERLO, LA MAGISTRADA NO ME VA A DEJAR MENTIR SI NOS HA TOCADO FIRMAR AMPAROS DE LA PRIMERA SALA A UNO DE LOS OTROS INTEGRANDO SALA CON ELLOS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, SÍ NADA MAS ERA EN RELACIÓN PRECISAMENTE EL ACTA QUE ACABAMOS DE AUTORIZAR VENIA EL ACUERDO QUE SE TOMO DE CÓMO SE IBA A AUXILIAR AL LICENCIADO CEBREROS EN SU SALA PARA LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

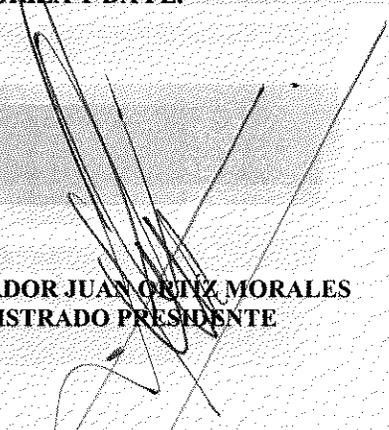
CUESTIÓN DE LOS AMPAROS, AHORA EL MAGISTRADO FRAGOZO NOS INFORMA QUE HA ESTADO AUXILIANDO DE TAL CUAL SE ACORDÓ EN ESTE PLENO PERO LA CIRCUNSTANCIA ES QUE AHORA ES OTRA, ES OTRO MOTIVO DE INCAPACIDAD DONDE EL MAGISTRADO PRESIDENTE NOS ESTÁ DANDO CUENTA DE ESTA SITUACIÓN, ES UNA NUEVA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO PORQUE PUES TODOS APOSTÁBAMOS A QUE SEGURAMENTE LA MAGISTRADA REGRESABA AHORA, SIN EMBARGO, SU SALUD Y POR UNA DETERMINACIÓN MÉDICA NO VA A SER ASÍ ENTONCES YO CREO QUE LO CONDUCENTE ES TAL VEZ UN PLENO EXTRAORDINARIO PARA ANALIZAR ESTA NUEVA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO PERO NO ES LO MISMO QUE SUCEDIÓ LA VEZ PASADA, ESTA ES UNA INCAPACIDAD NUEVA QUE NOS ESTÁN INFORMANDO AHORA ENTONCES ES OTRA DECISIÓN QUE ESTE PLENO TENDRÍA QUE TOMAR EN RELACIÓN AL MAGISTRADO FAUSTO DE LLAMARLO O NO, ENTONCES CONSIDERO QUE SERÍA UN PLENO EXTRAORDINARIO YA QUE SE NOS CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE PARA TOMAR ALGUNA DETERMINACIÓN AL PLENO, ES CUÁNTO, PORQUE SI VAMOS OTRA VEZ A ANALIZAR SI EN ESTE MOMENTO O NO PUES NO CREO QUE SEA LO CONDUCENTE PORQUE COMO BIEN LO ESTABLECIÓ EL MAGISTRADO FRAGOZO ESTO YA LO DETERMINAMOS Y SE HA LLEVADO A CABO DE TAL CUAL ESTE PLENO LO DETERMINÓ. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, SI GRACIAS PRESIDENTE, EN EFECTO RESULTA QUE SE PRESENTO UNA NUEVA INCAPACIDAD POR PARTE DE LA COMPAÑERA MAGISTRADA, SITUACIÓN QUE NO SE VISUALIZABA CUANDO RECIÉN ABORDAMOS ESE TEMA, AHORA QUEDA CLARO QUE TIENE LA NECESIDAD DE PEDIR UNA NUEVA INCAPACIDAD Y NO LA SEGURIDAD DE QUE SE REINCOMPARE ESTAMOS TAMBIÉN PRÁCTICAMENTE EN FIN DE AÑO EN EFECTO LA PRIMERA SALA RESOLUCIONES ORDINARIAS, ES DECIR, PARA DISTINGUIRLAS DE AQUELLAS QUE TIENEN QUE DAR CUMPLIMIENTO A LOS AMPAROS, EN ESA TESISURA PRESIDENTE YO CONSIDERO QUE LA SOLUCIÓN ES RELATIVAMENTE SENCILLA, ES UNA, INCORPORAR A LA BREVEDAD AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO Y LA SEGUNDA, AMPLIAR EL ACUERDO, LA OCASIÓN ANTERIOR SE AUTORIZÓ LA INTERVENCIÓN DE UN MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PARA TRATAR LOS ASUNTOS URGENTES YO CREO QUE ESA SITUACIÓN YA DEBE DE AMPLIARSE ESA POSIBILIDAD VAYA DE QUE INTERVENGA DEBA AMPLIARSE, NO SOLAMENTE EN LOS CASOS URGENTES SI NO AL TODO LOS ASUNTOS, BÁSICAMENTE LAS ARGUMENTACIONES EN EFECTO YA LOS TRATAMOS EN LA OCASIÓN ANTERIOR CUANDO ABORDAMOS ESTE MISMO TEMA ENTONCES CREO QUE LA SOLUCIÓN ES RELATIVAMENTE SENCILLA, CREO QUE ES MOMENTO SI YA DE DESTRABARLO DE FORMA QUE LA PRIMERA SALA PUEDA FUNCIONAR ENTRE COMILLAS REGULARMENTE CUANDO MENOS EN CUANTO AL EMITIR RESOLUCIONES, ES UNA POSTURA PERSONAL LA REITERO, ES INCORPORAR A LA BREVEDAD POSIBLE AL MAGISTRADO FAUSTO LÓPEZ MEZA Y AMPLIAR EL ACUERDO QUE TOMAMOS LA ANTERIOR OCASIÓN PARA QUE UN MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA, AUNQUE PUEDE HABER VARIAS COMBINACIONES NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE CON ELLO PERO SÍ QUE TAMBIÉN SE TOME ESE ACUERDO A LA BREVEDAD Y EN EL SENTIDO DE QUE YA EL MAGISTRADO QUE SE INCORPORA DE FORMA QUE LA PRIMERA SALA PUEDA TRATAR ASUNTOS NO SOLAMENTE DE CARÁCTER URGENTE SI NO LA TOTALIDAD DE ELLOS, GRACIAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, YO NADA MÁS QUIERO LLAMAR A UNA MOCIÓN DE ORDEN SI, NO CAIGAMOS DE NUEVA CUENTA EN LOS VICIOS EN ASUNTOS GENERALES TRATAR ASUNTOS TAN TRASCENDENTES COMO LOS QUE SE ESTÁN TRATANDO YO CREO QUE SON TEMAS ESPECÍFICOS DEL ORDEN DEL DÍA SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE PLENO DEBEMOS DE TENER CONOCIMIENTO CON ANTERIORIDAD DE QUE SE VA A TOCAR PARA VENIR PREPARADOS, NO A DISCUTIR EN CONTRA SI NO BUSCAR UNA SOLUCIÓN A ESTA SITUACIÓN PORQUE SI REALMENTE ES PROBLEMÁTICO LO HEMOS VIVIDO CASI TODAS LAS SALAS DEL TRIBUNAL DEBIDO A ÉSTE, VOY A USAR UN TÉRMINO QUE A LO MEJOR NO ES MUY AGRADABLE, ESTE DESORDEN QUE HA HABIDO CON TANTA SUSPENSIÓN Y TANTAS COSAS QUE NO SE HA PODIDO CUMPLIR CON EL ORDEN ADMINISTRATIVO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS ETCÉTERA, ETCÉTERA, INCLUSIVE TRASCIENDE HASTA LOS JUECES VERDAD COMO LO SABEMOS, ENTONCES YO CREO QUE NO PODEMOS ESTAR EMITIENDO OPINIONES CON FALTA DE SUSTENTO, VAMOS BUSCANDO UNA SOLUCIÓN, VAMOS ANUNCIÁNDOLO CON DEBIDA OPORTUNIDAD COMO DICE EL REGLAMENTO INTERNO, CREO QUE DICE QUE SON OCHO DÍAS ANTES SE DEBE DE SABER CUÁL ES EL TEMA QUE SE VA A TRATAR PARA QUE SEA ESTUDIADO Y SEA ANALIZADO AQUÍ Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA A ELLO NO ESTÁN OPINANDO DE QUE, LOS ARGUMENTOS QUE HE ESCUCHADO HASTA EL MOMENTO SON LÓGICO, ES UNA SALA QUE HA ESTADO INTERRUMPIENDO SU FUNCIÓN PORQUE NO ESTÁ INTEGRADA DEBIDO A OBSTÁCULOS DE ORDEN JURÍDICO Y DE ORDEN DE ENFERMEDAD VERDAD POR LA INCAPACIDAD DE LA MAGISTRADA Y SIN EMBARGO TAMBIÉN TENEMOS LA SITUACIÓN DE QUE NO EXISTEN LOS SUFICIENTES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS COMO PARA CUBRIR ESAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTÁN EN FUNCIONES VERDAD LOS MAGISTRADOS, Y QUIERO DECIR QUE ESTÁN EN FUNCIONES PORQUE YO CREO QUE EL MAGISTRADO CONOCIENDO LA INCAPACIDAD SE LE PUEDE LLAMAR YA PARA QUE INTERRUMPIR MAS VERDAD ESTA SITUACIÓN, POR AQUÍ ALGUIEN DIJO QUE YA ESTABA LA INCAPACIDAD Y ES UNA INCAPACIDAD PUES PARA QUE ESPERAR TANTO FORMULISMO, PLENO EXTRAORDINARIO ESTO, ESTO Y OTRO VERDAD, YA EL MAGISTRADO VA A CONTINUAR VEINTIÚN DÍAS MÁS SIMPLE Y SENCILLAMENTE, CREO YO QUE SON TEMAS QUE DEBEN SER ANALIZADOS EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR ESO ES QUE LLAMO A UN MOCIÓN DE ORDEN SÍ, Y QUE LO TOQUEMOS, LO ANALICEMOS, LO TOQUEMOS Y SI SE CONSIDERA QUE ES DE PLENO EXTRAORDINARIO

PUES QUE SE NOS CITE EN PLANO EXTRAORDINARIO PARA ELLO, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, A MÍ ME QUEDA CLARO QUE ES URGENTE, SI LO HACEMOS EN EXTRAORDINARIO SI LO HACEMOS EN CUALQUIER PUNTO DE ACUERDO LO IMPORTANTE ES RESOLVERLO Y CREO QUE TENEMOS LA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA HACERLO, NADA MÁS LE VOY HACER UNA PREGUNTA AL MAGISTRADO CEBREROS PARA QUE LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN, CUÁNTOS ASUNTOS APROXIMADAMENTE ESTÁN PENDIENTES PARA RESOLVER A FONDO EN LA PRIMERA SALA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, BUENO EN LA PRIMERA SESIÓN HABÍA COMO CUARENTA O CINCUENTA DE UNA SEMANA. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN QUE FECHA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, EL DÍA DE LA INCAPACIDAD TENÍAMOS SESIÓN ERAN COMO CUARENTA ALGO ASÍ ENTONCES TODOS LOS DEMÁS ASUNTOS YA ESTÁN ESTUDIADOS INCLUSO POR EL MAGISTRADO FAUSTO, NADA MAS ESTAMOS ESPERANDO QUE LLEGUE QUIEN SE VA A INTEGRAR PERO ESTAMOS ESPERANDO A QUE LLEGUE POR QUÉ, PORQUE NO SE HA PERMITIDO QUE SE HAGA LA SUPLENCIA COMO DEBE SER. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PERO NO SON CUARENTA ENTONCES, SON MÁS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, NO, SON MUCHÍSIMOS Y ASÓMENSE A LA SECRETARIA PARA QUE VEAN SUSENSIONES, SENTENCIAS DE AMPARO PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR, ACUERDOS DE DE INICIO, ESTÁ INVADIDA LA SECRETARIA, ESTÁ PARALIZADA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA PRIMERA SALA Y ESA ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS COMO PLENO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, HABRÍA MAS DE CIEN. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, SON MUCHÍSIMOS MÁS. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SEÑORES YO CREO QUE SI HAY QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO LA VERDAD. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, USTED YA TIENE LA INCAPACIDAD EN SU PODER. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, NO, POR ESO ES QUE ESTOY, TENGO PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO EN UNA HORA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PERO YA LA TIENE EN SU PODER LA INCAPACIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, LA MAGISTRADA COMO RECORDARÁN QUE NOS TRATAN MÉDICOS PRIVADOS, ELLA ME INFORMÓ ESTUVE EN COMUNICACIÓN PORQUE SABÍA QUE YO ESPERABA QUE SE PRESENTABA Y DIO CUENTA DE SU ESTADO DE SALUD ENTONCES EN LA MAÑANA HE ESTADO ESPERANDO QUE ME REMITA Y LUEGO TENEMOS QUE ENVIARLO COMO USTEDES CONOCEN AL SERVICIO MÉDICO FORENSE, TENER YA LA CERTIFICACIÓN ESTA Y YO DARÉ CUENTA EN PLENO EXTRAORDINARIO EL DÍA DE HOY O DE MAÑANA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, SÍ Y QUE INMEDIATAMENTE SE NOS CONVOQUE PARA QUE EL LICENCIADO FAUSTO SIGA SUSTITUYENDO A LA LICENCIADA MARÍA ESTHER COMO ESTABA PARA QUE CONTINÚE EN SUSTITUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, NATURALMENTE QUE CONVOCARÉ A PLENO EXTRAORDINARIO Y SE DECIDA LO QUE CONSIDERE ESTE PLENO.

11. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

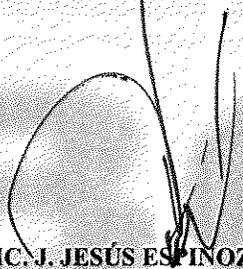
  
LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

  
LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
MAGISTRADO

  
LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
MAGISTRADO

  
LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN  
MAGISTRADA

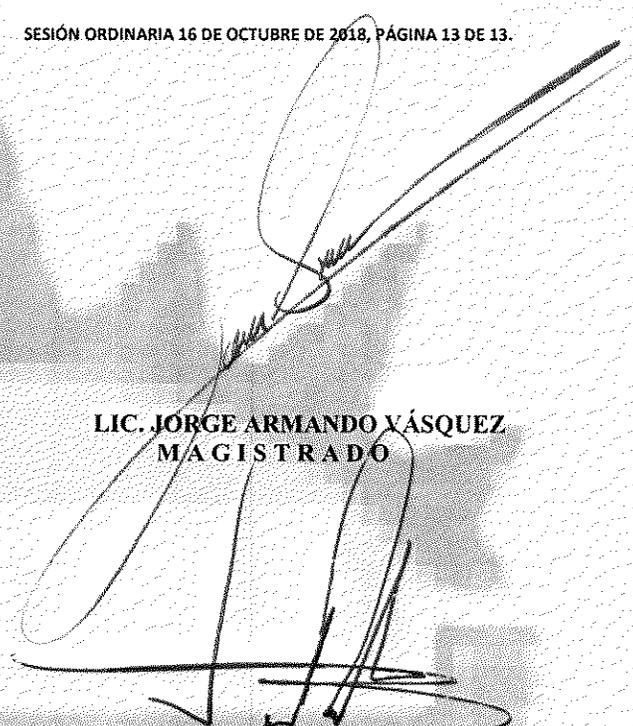
  
LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO



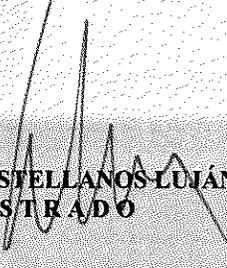
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO



LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO



LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO



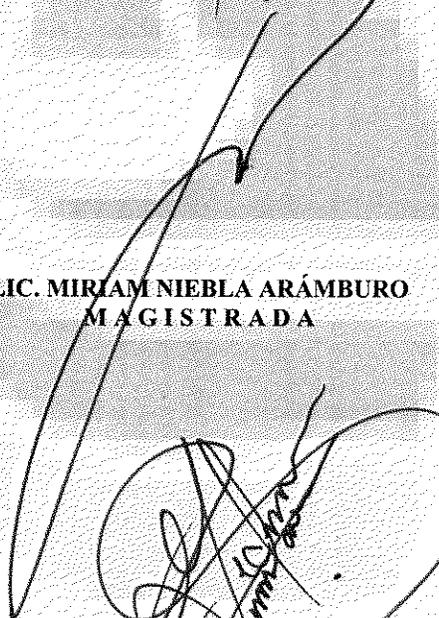
LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO



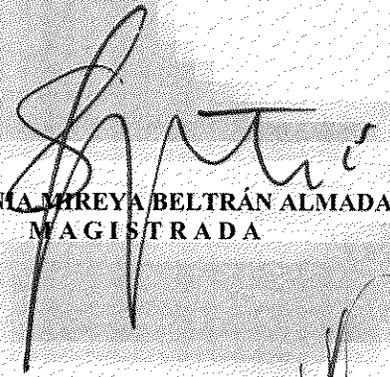
LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO



LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO



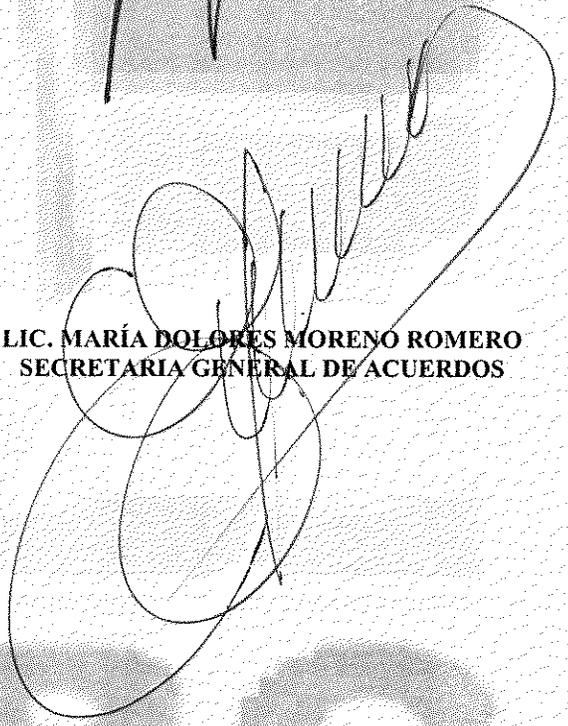
LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA



LIC. SONIA FREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PRUBO